

Expediente: **668/18**
Carátula: **BREDAR S.A.C.I.F.I.A.G S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/03/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217454868 - *BREDAR SACIFIAG, -ACTOR*

30716271648834 - *DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES*

90000000000 - *CORREA, JULIA ELVIRA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 668/18



H20702665273

JUICIO: BREDAR S.A.C.I.F.I.A.G s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 05 de marzo de 2024.-

Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de **CORREA, JULIA ELVIRA** y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de QUINCE DIAS conforme art. 422 del digesto procesal vigente.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Notifíquese a Mesa de entradas del Ministerio Público de la Defensa a los fines de que asigne Defensoría Oficial que intervendrá en los presentes autos. Oportunamente remítanse las presentes actuaciones en vista a la Defensoría pertinente a efectos de que conteste demanda.

Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).-

Se hace constar que en Archivo adjunto se agrega el informe de la Oficina de atención al Ciudadano Centro Judicial Capital. A conocimiento del interesado GEG

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.